

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37239 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de delegación de competencia a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria para la resolución de un expediente de caducidad de concesión.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de mayo de 2017, ha acordado, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g) del Texto Refundido de la Ley Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para adoptar la resolución que proceda en el expediente de caducidad de la concesión, DP-CON-2015-156, para el proyecto "Mirando al Mar Soñé", terraza en la playa del Arbeyal, Gijón, con una superficie de 240 metros cuadrados, incoado a la mercantil REAL COMPAÑÍA CANARIA DE VULCANITOS, S.L., una vez cumplimentada la tramitación legalmente requerida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 31 de mayo de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170046559-1